



EC/ 400

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 22 AGO 2006

VISTO: el planteamiento formulado por el Presidente de la Fondazione Italia nelle Americhe, Dott. Domenico Porpiglia;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del Primer Congreso Internacional denominado "Progetto di sostengo alla divulgazione della lingua italiana ed alla promozione Della cultura italiana in America Latina", a efectuarse en la ciudad de Montevideo, del 26 al 28 de setiembre del año en curso;

II) que el referido evento es organizado por la referida institución y el Instituto Ítalo Latinoamericano, y tiene como finalidad fortalecer los vínculos de integración cultural y desarrollo del conocimiento de nuestros pueblos;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos culturales de carácter internacional como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización del Primer Congreso Internacional denominado "Progetto di sostengo alla divulgazione della lingua italiana ed alla promozione Della cultura italiana in America Latina" a efectuarse en la ciudad de Montevideo, del 26 al 28 de setiembre de 2006.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República